



DECRETO N°: 216 /

LAJA, ENERO 20 DE 2012

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Feriado Legal presentado por Pablo Humberto Roa Avilés, kinesiólogo y Viviana del Carmen Iturriaga Becar, Nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.-Decreto Alcaldicio N° 4.276 de fecha 06.12.2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Fica Toledo.
- 3.-El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 4.-Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.-Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de Feriado Legal presentado por Pablo Humberto Roa Avilés, kinesiólogo y Viviana del Carmen Iturriaga Becar, Nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** 10 días de feriado legal correspondiente al año 2012, a Pablo Humberto Roa Avilés, kinesiólogo, a contar del 06 de febrero de 2012 al 17 de febrero de 2012 y 3 días a Viviana del Carmen Iturriaga Becar, Nutricionista del Departamento de Salud Municipal de Laja, por los días 09;10 y 13 de febrero de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

An S
VFT/KSM/JCVH/ECAV/arnom
DISTRIBUCION:/

- Dirección de Control
- Archivo SSMM
- Departamento de Salud(2)/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600- 461639 - Fax: 461639